

RESOLUCIÓN N° CB-GADM-SD-PJ-JRVT-2017-022-RA

Eco. Jorge Ramiro Vera Tapia
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS GADMSD

CONSIDERANDO:

QUE, el Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La administración pública constituye un servicio que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;

QUE, el Artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.”*;

QUE, mediante memorando N °.: CB-GADM-SD-DL-2017-0316-M, de fecha 03 de marzo del 2017, la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, remite al Myr. Edison Quinga, Segundo Jefe CB-GADM-SD, el proyecto referente a la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES”**, para poder continuar con el proceso;

QUE, mediante Memorando N°.: CB-GADM-SD-SJ-2017-0213-M, de fecha 06 de marzo del 2016, el Myr. Edison Quinga, Segundo Jefe CB-GADM-SD, remite la revisión del proyecto **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, a fin de dar inicio al proceso de contratación establecido en el POA-2016;

QUE, mediante Certificación POA N°.:47-DL-CB-GADM-SD-POA-2017, de fecha 17 de marzo del 2017, la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, tiene a bien CERTIFICAR que dentro de las actividades del Plan Operativo Anual (POA) de la Segunda Jefatura, SI se encuentra incluida como fuente de financiamiento fiscal del año 2017, la actividad para el proyecto de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**;

QUE, mediante Certificación N°.: 047-ACP-CB-GADM-SD-MV-2017, de fecha 17 de marzo del 2017, la Ing. Lorena Valle, Analista de Compras

Públicas CB-GADM-SD, certifica que el proceso **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, se encuentra considerado en el Plan Anual de Contrataciones PAC del año 2017, del Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, con la partida presupuestaria **84.01.04**;

QUE, mediante Certificación de Catálogo N°.: 017B-DL.ACP-CB-GADM-SD-MV-2017, de fecha 17 de marzo del 2017, la Ing. Lorena Valle, Analista de Compras Públicas CB-GADM-SD, certifica que referente al proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, el mismo **NO** existe en Catálogo Electrónico;

QUE, mediante Certificación Presupuestaria N° 116, de fecha 22 de marzo del 2017, la Lcda. Lady Ramírez, Directora Financiera (E) CB-GADM-SD, certifica que existe la partida presupuestaria N° 01.01.2.210.840104.000.001 maquinaria y equipos;

QUE, mediante memorando N°.: 0079-JV-PJ-CB-GADM-SD-2017-AP, de fecha 24 de marzo del 2017, el Eco. Jorge Vera, Primer Jefe CB-GADM-SD, Autoriza el inicio del proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, y remite el mismo a la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, para que se continúe con el proceso correspondiente;

QUE, mediante memorando N°. CB-GADM-SD-DL-2017-0567-M, de fecha 05 de abril del 2017, la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, remite a la Ing. Katty Escobar, Analista de Compras Públicas II CB-GADM-SD, el proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**, y solicita inicie el proceso;

QUE, mediante memorando N°.: CB-GADM-SD-DL.CPII-2017-025-M, de fecha 05 de abril del 2017, la Ing. Katty Escobar, Analista de Compras Públicas II CB-GADM-SD, remite a la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, el proceso de **“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO”**,

junto con los Pliegos del proceso de la Verificación de Producción Nacional signado con el Código VPN-CBGADM-SD-03-2017, para la respectiva revisión;

QUE, mediante Resolución N° CB-GADM-SD-PJ-JRVT-2017-018-RA, de fecha 10 de abril del 2017, el Eco. Jorge Vera, Primer Jefe CB-GADM-SD, resuelve: **Artículo 1** "Aprobar los pliegos para la Verificación de Producción Nacional del proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, signado con el código VPN-CBGADM-SD-03-2017;

QUE, mediante Oficio SERCOP No. CPN-23004-2017, de fecha 19 de abril del 2017, el Servicio Nacional de Contratación Pública, informa que con Código VPN-CB-GADM-SD-03-2017, **NO** se ha identificado Producción Nacional Competitiva de **BIE**, de acuerdo generales, técnicas y de calidad detalladas en el proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**;

QUE, mediante oficio N°.: CB-GADM-SD-PJ-2017-178-OF, de fecha 20 de abril del 2017, el Eco. Jorge Vera Tapia, Primer Jefe CB-GADM-SD, solicita al Eco. Santiago Vásquez Director General del Servicio Nacional de Contratación pública, la Autorización de Importación referente al proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**;

QUE, mediante Oficio Nro. SERCOP-DNEI-2017-0330-OF, de fecha 24 de abril del 2017, emitido por el Eco. Rommel Tejada, Director de Estudios de Contratación Pública, informa que una vez realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional correspondiente al Código **VPN-CBGADM-SD-03-2017**, mismo que determinó la **NO** existencia de proveedores en el país, para el objeto de la contratación planteada, bajo la responsabilidad de la entidad contratante, **SE AUROTIZA** la adquisición del bien en el exterior, debiendo precautelar la aplicación de procesos competitivos;

QUE, mediante memorando N°.: 0113-JV-PJ-CB-GADM-SD-2017-AP, de fecha 25 de abril del 2017, el Eco. Jorge Vera, Primer Jefe CB-GADM-SD, remite a la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, el proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO"**

MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", para que se continúe con el proceso una vez obtenida la Autorización del SERCOP;

QUE, mediante memorando N°.: CB-GADM-SD-DL-2017-0708-M, de fecha 02 de mayo del 2017, la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, remite a la Ing. Katty Escobar, Analista de Compras Públicas II CB-GADM-SD, el proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, para que se proceda con la elaboración de los pliegos ;

QUE, mediante memorando CB-GADM-SD-DL.CPII-2017-040-M, de fecha 03 de mayo del 2017, la Ing. Katty Escobar, Analista de Compras Públicas II CB-GADM-SD, remite a la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD, los pliegos del proceso de **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, para que sean revisados y se direcciona a quien corresponda para que realice la Elaboración de la Resolución de Aprobación de Pliegos y se nombre a la Comisión Técnica respectiva;

QUE, mediante memorando N°.: CB-GADM-SD-DL-2017-723-M, de fecha 03 de mayo del 2017, la Ing. Jenny Lucio, Directora de Logística CB-GADM-SD-DL, remite el proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, al Eco. Jorge Vera, Primer Jefe CB-GADM-SD, para que se proceda con la Resolución de Aprobación de Pliegos, una vez que han sido revisados y analizados los pliegos y constatada toda la información adjunta al proceso;

QUE, mediante memorando N°.: 0123-JV-PJ-CB-GADM-SD-2017-AP, de fecha 04 de mayo del 2017, el Eco. Jorge Vera, Primer Jefe CB-GADM-SD, remite el proceso para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO"**, a la Dirección Jurídica y solicita se proceda con la elaboración de la Resolución de Aprobación de Pliegos y designa a los miembros de la Comisión Técnica;

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la Ley,

RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar los Pliegos del proceso de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", signado con el código IMP-CBGADMSD-2017-003.

Artículo 2.- Autorizar el inicio del proceso signado con el código IMP-CBGADMSD-2017-003, para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA COMBATE DE INCENDIOS ESTRUCTURALES PARA EL CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO", por medio del procedimiento de Importación.

Artículo 3.- Designar la Comisión Técnica conformada por los Señores:

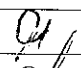
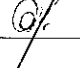
Ítem	Descripción	Nombres y Apellidos	Cédula
1	Profesional Designado por la máxima Autoridad	Myr. Edison Quinga	1711372464
2	Titular del Área requirente o su delegado	Sbte. Danny Vallejo	1716679640
3	Un profesional a fin al objeto de contratación	Ing. Gustavo Jara	1716149826

Artículo 4.- Disponer al Área de Compras Públicas, proceda a publicar la presente Resolución en el portal www.compraspúblicas.gob.ec,

Dado y firmado en la ciudad de Santo Domingo, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, a los 09 días del mes de mayo del 2017.



Eco. Jorge Ramiro Vera Tapia
PRIMER JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO

ACCIÓN	NOMBRE	CARGO	SUMILLA
Elaborado por:	Ab. Paola Alvia B.	Analista Jurídico	
Revisado por:	Dr. Ramiro Lema Segura	Director Jurídico	

11/11/11

C

C